



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2013/MDV-ALC**

Ventanilla, 5 de marzo de 2013

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA;**

**VISTO:**

El Informe N° 194-2013/MDV-SGRH, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante Informe N° 194-2013/MDV-SGRH, del 28 de febrero del 2013, solicita la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 423 -2012/MDV-ALC, de 11 de octubre del 2012, que dispone la rectificación del error material incurrido en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 384-2012/MDV-ALC, del 14 de setiembre del 2012, que resuelve conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo **CAFAE** de Empleados de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2013/MDV-ALC, del 31 de enero del 2013 se resuelve dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 018-2012/MDV-ALC, del 6 de enero del 2012 por la que se designo a la Sra. Edelmira del Carmen Barrantes Pérez, en el cargo de Gerente de Administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2013/MDV-ALC del 31 de enero del 2013 se resuelve en su artículo primero dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 034-2012/MDV-ALC, del 09 de enero del 2012 por la que se designó al Sr. José Carlos Fernandez Gamarra, en el cargo de Gerente de Rentas Municipales, y en su artículo segundo resuelve designar al Sr. José Carlos Fernandez Gamarra como Gerente de Administración, cargo considerado de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2013/MDV-ALC de 8 de febrero del 2013, se resuelve en su artículo primero aceptar la renuncia presentada por el Sr. Joel Rabanal Otoyá al cargo de Subgerente de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2013/MDV-ALC, de 8 de febrero del 2013, se resuelve en su artículo primero **ENCARGAR** a la Srta. Jacqueline Sulca Huamani trabajadora contratada administrativa de servicios al despacho de la Subgerencia de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración.

Que, habiéndose realizado cambios en la designación de dos funcionarios por lo que resulta necesario modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 423 -2012/MDV-ALC, de 11 de octubre del 2012;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- MODIFICAR**, el primer artículo de la Resolución N° 423 -2012/MDV-ALC, de 11 de octubre del 2012, al haberse producido cambios en la designación de dos funcionarios, debiendo quedar conformado el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – **CAFAE** de Empleados de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, de acuerdo a los siguientes términos:







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### MIEMBROS INTEGRANTES:

JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ GAMARRA  
JACQUELINE SULCA HUAMANI  
CARMEN MARÍA GUZMÁN VELÁSQUEZ  
PEDRO RICARDO RABINES TORRES  
JUANA AMPARO CHAVESTA CALDERÓN  
JUAN CARLOS DÁVILA RAMÍREZ

Gerente de Administración en representación del Pliego  
Subgerente de Recursos Humanos (e)  
Jefe del Equipo de Contabilidad  
Empleado Municipal Titular  
Empleado Municipal Titular  
Empleado Municipal Titular

### MIEMBROS SUPLENTE:

ANA MARÍA BALDARRAGO FLORES  
MANUEL ALFREDO LIMO LAOS  
JORGE LUIS VÉLIZ GAUNA

Empleado Municipal Suplente  
Empleado Municipal Suplente  
Empleado Municipal Suplente



**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaria General, la notificación de la presente Resolución

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arceaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
ABOG. DANTE MESA PINTO  
GERENTE